HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 163

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR EL DETERIORO EN LAS PRESTACIONES DE IOMA.-

163

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 11 de Abril 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que en el transcurso del 2018 y lo que va del 2019 se han observado serias deficiencias en la gestión del IOMA las cuales han generado dificultades operativas y administrativas a los afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que además se ha trasladado el costo prestacional con el aumento de copago e incrementando la presión económica sobre los trabajadores,

Que mientras a cientos de afiliados del Instituto Médico Obra Asistencial (IOMA) se le niegan los remedios o estos llegan después de que la o el paciente falleció, la obra social gasta millones de pesos en obras, como fue el caso de la instalación de aires acondicionados en la sede central reflejados en el Expediente EX-2018-15895392-GDEBA-DGIIOMA;

Que vale la pena preguntarse si primero no está la vida de los afiliados, cuando el principal motivo del rechazo de los medicamentos oncológicos es su valor, que van desde los 34 mil a los 388 mil pesos;

Que al parecer, para las autoridades del IOMA gastar 3 millones de pesos en aires acondicionados vale la pena, pero gastar ese mismo valor para mejorar la vida de pacientes con cáncer no;

Que hoy pese al esfuerzo de los propios empleados trabajadores de IOMA, el gobierno convierte a los pacientes en "números" y a sus familias en "peregrinantes" que tienen que sortear cientos de trámites burocráticos para poder conseguir tratamientos y/o medicamentos (que en muchos casos no son cubiertos por la obra social);

Que el directorio de IOMA, designado por María Eugenia Vidal, somete así a los pacientes y a sus familias a un doble sufrimiento, ya que a las consecuencias de las enfermedades le agrega (en lugar de alivianar) el padecimiento en la tramitación de las prestaciones, la dilación en la aprobación y (cada vez más) el rechazo de las mismas, inclusive en casos de gravedad;

Que la gestión de Pablo Di Liscia, director del IOMA que responde al Ejecutivo provincial, fue uno de los períodos más conflictivos de los últimos años: cientos de prestadores con atrasos de hasta un año en los cobros, decenas de familias desprotegidas, protestas recurrentes y afiliados que se llegaron a encadenar a la obra social como modo de protesta;

Que Idelmar Seillant, presidente de la Asociación de Profesionales de IOMA (APIOMA) y del Sindicato Único de Profesionales de Trabajadores y Técnicos de IOMA (SUPTTIOMA) denunció el costo de los sobreprecios en todos los rubros que maneja la obra social bonaerense, de enero de 2016 a octubre de 2018, el cual asciende a $4.800 millones;

Que también afirmó "El sistema de retornos y sobreprecios no podría funcionar sin la participación del Directorio, que habilita los pagos, los sobreprecios y el direccionamiento hacia determinados prestadores";

Que cuando hablamos además del traslado del costo a los afiliados, también nos referimos al costo de la cobertura aumentando el copago de: FABA, FOCBA, FEMECOM, Círculos Médicos, SOLP y FOPBA, COKIBA, FECLIBA, etc;

Que se hace absolutamente necesario reclamar el aumento de cobertura de medicamento solicitando la actualización de la cobertura de medicamentos ambulatorios incluidos en el formulario terapéutico provincial vigente; ello por cuanto la última actualización en 2018 fue de un 28,25% y tuvimos una inflación acumulada de los años 2017, 2018 y lo que va del 2019 de más de un 90%;

163

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que los pacientes y sus familias, no son números sino personas con rostros, ganas de vivir, esperanzas y sueños, y merecen que la obra social que sostienen con sus aportes cumpla con la responsabilidad que le corresponde;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, manifiesta su preocupación por el deterioro en las prestaciones de IOMA, las cuales han generado dificultades operativas y administrativas a los afiliados como la falta de coberturas médicas, falta de coberturas profesionales, y el traslado del aumento de los costos a los afiliados. .-

Artículo 2º: Envíese copia del presente proyecto a las Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires y a los HCD de la primera sección electoral.-

Artículo 3º: De Forma.-

CELA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/4/2019 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD PUBLICA

SAN ISIDRO 22 de ABRIL de 2019

H CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO